



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA



Plan Ceibal

PROYECTO VALIJAS VIAJERAS - FASE II ANEP/CERTI-CEIBAL

i- Presentación del proyecto

El Proyecto Valijas Viajeras surge entre CEIBAL y la DGEIP en 2019 y se enmarca en las líneas de trabajo impulsadas por el Certi Ceibal (Centro de Referencia en Tecnologías para la Inclusión). Tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de los equipos Ceibal (laptops y tablets) a través de variadas “rampas digitales”. Para ello se trabaja en la valoración de habilidades y barreras para identificar la rampa más adecuada en cada caso así como se lleva adelante un acompañamiento en el desarrollo de estrategias para la apropiación, adecuación y uso por parte de estudiantes, docentes y familias en los casos en los que es requerido. De este modo, se busca brindar igualdad de oportunidades dotando de recursos digitales más accesibles, lo cual redundará en mayores oportunidades de comunicación y aprendizaje y por ende acompaña a una perspectiva de educación inclusiva.

A partir del acercamiento a las rampas digitales se busca ampliar la accesibilidad a los dispositivos de Plan Ceibal para garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Para determinar cuál rampa es necesaria y más “adecuada”, se requiere conocerla y probarla en conjunto con la persona que hará uso de la misma y los referentes que apoyarán el proceso. Por la evidencia disponible y la experiencia en nuestro país sabemos que resolver el acceso al dispositivo es un paso necesario pero no suficiente para garantizar el efectivo uso de las tecnologías digitales al servicio de los aprendizajes y la comunicación. Es por ello que un pilar fundamental del proyecto es el acompañamiento y formación de los referentes en el territorio. La propuesta de Valijas Viajeras pretende dar respuesta a esta necesidad con una lógica de fuerte descentralización de recursos y conocimiento por lo que propone descentralizar recursos y promover la formación de referentes en el territorio

En 2021 se llevó adelante una experiencia piloto en 4 jurisdicciones de la DGEIP. El anclaje territorial de estos recursos “posibilita el alcance a diferentes puntos del territorio nacional y profundiza los procesos de descentralización que son eje de las políticas públicas. Cabe aclarar que la perspectiva de la educación inclusiva, favorece la inclusión de los y las estudiantes en los centros educativos “comunes”. Fortalecer la referencia en el territorio y el acompañamiento de forma remota, es una estrategia clave para la viabilidad del proyecto, incluso en este contexto de pandemia.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

- Formación

a) De equipos de referencia

El equipo de referencia está integrado por actores de la ANEP que ocupen roles que habiliten a la articulación territorial. Este equipo de referencia tendrá una formación en profundidad y se espera que

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



sean referentes en el territorio para la continuidad del proyecto, tanto en la valoración de estudiantes como en la formación y sensibilización de otros actores.

Para el equipo de referencia se propone la realización de una formación en estas temáticas, a través 2 encuentros virtuales de 4 horas (8 horas en total).

A modo de profundización, se entiende pertinente otras 4 instancias más de 2 horas cada una (8 horas en total), para todos los equipos de referencia. Allí se abordarán en específico cada una de las rampas digitales que contiene la valija y se ofrecerán ejemplos de uso y estrategias de intervención con ellas.

b) De Inspectores y docentes en general.

Se propone una sensibilización a inspectores y docentes en general que logre dar a conocer la perspectiva de trabajo y los recursos existentes. Si bien se puede comenzar por aquellos centros que tienen trayectoria en inclusión de personas con discapacidad, entendemos que será relevante una formación de base para docentes en general.

- **Acompañamiento en territorio**

Se pretende establecer un espacio de desarrollo y formación profesional, situado en el propio lugar desde donde se desempeña la labor diaria. Se brindará acompañamiento y asesoramiento pedagógico y didáctico, desde un equipo de formación idóneo en las temáticas: Discapacidad, Inclusión, Educación y Tecnología.

Se establecerá un encuentro virtual semanal, de hasta una hora de duración con cada equipo de referencia como espacio de consulta, duda, intercambio y estrategias de intervención. Así mismo, se activará una plataforma de materiales, documentos, hojas de planificación para el registro del trabajo en territorio, volviéndose ésta una instancia más de formación y aprendizaje. De ser posible la presencialidad, se complementará este acompañamiento con un encuentro en territorio con una mayor carga horaria.

- **Sistematización**

Una vez que el equipo docente conozca y pruebe las herramientas, se realizará un relevamiento de aquellos/as estudiantes que requieran de su uso. Se probará junto con ellos/as, para luego identificar cuáles y cuantas rampas son necesarias en cada centro educativo referente. De esta manera, se podrá llevar adelante la planificación y posterior entrega de las rampas que cada estudiante necesite. El proyecto Puentes digitales para la equidad educativa (Unicef/Ceibal) permitirá la entrega de rampas en todo el país en 2022.

La primera fase del proyecto consistió en la instalación de la Valija en dependencias de la DGEIP, específicamente en la Esc 97 Rocha, Esc. 108 Minas, Esc 67 Young, Esc. 95 San José de Mayo. La proyección propone en esta etapa, instalar las Valijas en clave de la jurisdicción y ampliar el alcance a



los centros de educación media.

ii. Propuesta de ampliación a educación media (Fase II)

El marco de política apunta a “mejorar el tránsito de los estudiantes a lo largo del proceso educativo, desde que ingresan hasta que egresan, y se las concibe desde una visión de trayectorias. Pensar en clave de trayectorias requiere trascender el diseño de ciclos educativos predeterminados y optar por mirar a las instituciones en función de los recorridos que cada estudiante realiza, es decir, su trayectoria educativa. Las políticas educativas centradas en los estudiantes se basan en un enfoque sistémico que pone en diálogo las complejidades de los subsistemas, tanto en los modelos de gestión como en los modelos pedagógicos. (CODICEN-ANEP, 2020, pág.152).

La Educación Inclusiva ha sido definida en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 una de las líneas de política transversal para el período, con el objetivo de “desarrollar una educación inclusiva en todos los niveles educativos en consonancia con los acuerdos internacionales suscritos por el país y la legislación vigente en la materia, fortaleciendo las capacidades internas del sistema y los niveles de articulación intra ANEP y con otras instituciones a nivel nacional y territorial.” (CODICEN-ANEP, 2020, pág. 230).

Así mismo, dentro de las políticas transversales y en diálogo con la educación inclusiva, el presente proyecto asume la potencialidad que reviste la descentralización en materia de gestión de las políticas educativas. En este sentido, la ANEP entiende que “Continuar avanzando en el proceso de descentralización, es profundizar en la construcción de una política integral, de articulación educativa sistémica que asume al territorio como unidad de análisis y de intervención, y tiene como fin último la generación o el fortalecimiento de las capacidades de las personas y de la comunidad. En materia educativa, la comprensión e identificación de las especificidades territoriales constituyen un deber ineludible, e insumo básico, a la hora de hacer realidad la atención de la heterogeneidad que propenda a la equidad.” (CODICEN- ANEP, 2020, pág. 239)

En este sentido, la Fase II del proyecto pretende extender la llegada de las valijas a los centros de educación media, como paso hacia su gestión a nivel departamental en clave ANEP.

A los tres componentes ya definidos (formación, acompañamiento en territorio y sistematización) la Fase II incluye la definición del anclaje institucional, al que llamaremos componente organizacional, que haga de la valija un recurso para todos los centros de la ANEP en territorio.

Componente organizacional

Objetivo- Establecer los mecanismos y las responsabilidades para la gestión del proyecto a nivel territorial en clave ANEP.

Anclaje organizacional- Comisión Descentralizada ANEP. Mesa Local de Educación Inclusiva y Certi Ceibal

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



A nivel departamental será la Comisión Descentralizada ANEP y la Mesa Local de Educación Inclusiva. La Comisión Descentralizada tendrá a su cargo la gestión de la Valija. Esto implica la definición de un lugar físico que oficie de sede de la misma y los mecanismos de traslado a los centros que la soliciten. La Mesa de Educación Inclusiva será responsable de organizar el cronograma de itinerancia de la valija, en función de las necesidades de los centros educativos recogidos en el marco de sus reuniones de trabajo. El cronograma deberá ser comunicado mensualmente a la Comisión Descentralizada y su Secretaría a fin de organizar la llegada de la misma a los centros, y su retorno a la sede.

Componente de acompañamiento en territorio y sistematización.

Objetivo: Instalar en cada jurisdicción recursos y capacidades para gestionar rampas digitales en un espacio de referencia con alcance a todos los niveles educativos.

Anclaje organizacional- Comisiones Descentralizadas de ANEP- Mesa Local de Educación Inclusiva- Certi Ceibal

A nivel departamental se tenderá a conformar equipos de referentes de la Valijas. Para esto se deberá contar con perfiles de docencia indirecta (preferentemente) de todos los subsistemas que orientan a los equipos de los centros educativos en el proceso de valoración de las rampas digitales. Se sugiere que estos equipos estén integrados por Maestras Itinerantes y Maestros de Tecnología Educativa (DGEIP), Profesores Orientadores de Tecnología Educativa, Tutores Mandela e integrantes del Departamento Integral del Estudiante (DGES) y Asistente Espacio Multifuncional Informática (Área 422) de la DGETP. Estos equipos tendrán por función orientar el proceso de valoración que debe hacerse para identificar la rampa digital más adecuada para cada estudiante. Así mismo, deberá contactarse con los técnicos y profesional que trabajen con el estudiante en el área salud u otros espacios educativos, a fin de coordinar la tarea. En un inicio, los procesos de valoración serán guiados por el equipo de CERTI CEIBAL, promoviendo la incorporación de la modalidad de trabajo por parte de los equipos ANEP, generando capacidad institucional en la misma.

Actividades a desarrollar:

1. Conformación del equipo ANEP de referencia de la Valija. En este sentido se mantuvieron reuniones con las Inspecciones de Informática de la DGES y la DGETP en las que se acordaron los perfiles adecuados para integrar estos equipos. Esto mismo se realizó con la Coordinación del Departamento Integral del Estudiantes de la DGES. Se prevé que estos perfiles participen en el inicio de la Fase II de una formación en rampas digitales, que dejará capacidad instalada a nivel de todo el país. Este elemento permite a la ANEP generar las condiciones para acompañar la ampliación del proyecto hasta darle alcance nacional, lo que será trabajado en acuerdo con CEIBAL.



2. Reuniones semanales entre el referentes del equipo Certi y docentes referentes que permitan dar seguimiento a cada uno de los estudiantes en proceso de valoración.

Componente de Formación

Objetivo- instalar capacidad en los actores ANEP a nivel territorial en el uso de las tecnologías para la accesibilidad y la inclusión

Anclaje organizacional- Comisiones Descentralizadas de ANEP- Mesa Local de Educación Inclusiva-Certi Ceibal.

Destinatarios: roles de educación media que conformarán el equipo de referencia

Actividades a desarrollar

- Curso para Comisiones Descentralizadas a cargo del CERTI CEIBAL (ver Anexo 1)
- Curso “Tecnología para la Accesibilidad y la Inclusión” a cargo de DSIE ANEP- Creática (Res. 2945/021, Acta 40 del 17 de noviembre de 2021 de CODICEN)

Componente de adjudicación de rampa al estudiante según valoración.

Plan Ceibal cuenta con un mecanismo de recambio¹ de equipos para aquellas personas que lo requieran. El presente proyecto permite incorporar para casos que lo requieran rampas que vuelvan accesibles al dispositivo. El proyecto Valijas Viajeras habilitará a una solicitud de valoración para acceder a la adecuación apropiada al caso (configuración de software, recambio de equipo y/o acceso a una rampa digital). Luego de realizada la valoración por parte del equipo Certi, se procederá a la entrega por única vez de la rampa definida.

¹ <https://www.ceibal.edu.uy/es/articulo/accesibilidad>



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA



Plan Ceibal

-ANEXO 1-

Curso para Comisiones Descentralizadas de la ANEP

Modalidad:

- 4 horas, de formación sincrónica a través de encuentros de una hora por sistema de videoconferencia.
- 4 horas de capacitación asincrónica para profundización en las temáticas mediante lectura y revisión de materiales en curso online en CREA.

Temario:

Módulo introductorio 2 hs asincrónico (optativo para Ed. Especial)

- Modelos de intervención:
 - Modelos de anillos
 - Wikinclusion
 - La tecnología como herramienta potenciadora de competencias
 - Paradigma Competencial - Paradigma Deficitario
 - Tipos de inteligencias / DUA

Módulo 1

2 sincrónicas y 1 hora asincrónica

Actividad de apertura: conferencia e intercambio de experiencias

- Presentación del Certi Ceibal ANEP y del Proyecto valijas
- Rampas:
 - Concepto
 - Impacto de las rampas en el acceso a los contenidos curriculares
 - Consideraciones previas a su implementación
 - Tipos de rampas:
 - Hardware:
 - Periféricos que componen la valija: tipos de mouse, teclados, soportes y elementos de sujeción
 - Ejemplos concretos de uso de cada uno de ellos.
 - Software:
 - Centros de accesibilidad
 - Software descargable

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA



Plan Ceibal

Módulo 2

1 sincrónicas y 1 hora asincrónica

- Comunicación Aumentativa Alternativa:
 - Definición.
 - Relevancia del abordaje del área de la comunicación y el lenguaje en el aula.
 - Etapas de la comunicación.
 - Apoyos tecnológicos para el abordaje de las distintas etapas de la comunicación.

Módulo 3

1 hora hora sincrónico y 1 hora asincrónico

- DUA y diseño de materiales accesibles.

Contenidos complementarios a definir, por ejemplo lectura fácil, Symbaloo, recursos accesibles de Biblioteca digital, entre otros.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA



Plan Ceibal

-ANEXO 2-

Curso “Tecnología para la Accesibilidad y la Inclusión” Aprobado por Res. 2945/21, Acta 40 del 17 de noviembre de 2021

Objetivos

a) Introducir a los asistentes en el uso y la adaptación de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) a las necesidades de las personas con discapacidad, independientemente de sus condiciones físicas, mentales o sensoriales. b) A través de la formación de los referentes regionales de CES y UTU, mejorar la participación y el acceso a la educación de los alumnos de nivel secundario, haciendo énfasis en los alumnos con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje c) Capacitar a los profesores en cómo planificar sus clases desde el Diseño Universal de Aprendizaje, aprovechando las posibilidades que nos ofrecen las herramientas tecnológicas. d) Orientar a los participantes sobre los itinerarios tecnológicos más adecuados para que las personas con discapacidad puedan utilizar con eficacia y autoconfianza la computadora y demás recursos digitales.

Modalidad

El taller tiene una duración de 60 horas y se realizará con dos modalidades formativas complementarias:

(a) Talleres presenciales (32 horas).- Se configura como actividad de formación con formato de taller con computadoras.

LUGAR: a definir. Debe ser un aula con computadoras (o que cada docente cuente con su propia computadora) con conexión a Internet, micrófono, salida de audio, proyector y pantalla.

FECHAS: 2 encuentros de 2 días, de 8hs cada día, a coordinar posibles fechas

(b) Capacitación On-line (28 horas).- Esta fase se realiza con el fin de facilitar una respuesta individual y grupal a las necesidades formativas de cada participante. Los participantes estarán comunicados con docentes y compañeros, accederán a información y materiales y realizarán las actividades propuestas. La capacitación on-line comienza a desarrollarse en el 1er presencial y se extiende hasta 15 días posteriores al 2do presencial, fecha en la que el participante debe entregar una propuesta de aplicación de lo aprendido en su lugar de trabajo. El grupo en el campus virtual continuará abierto luego de la capacitación, pudiéndose utilizar con fines de compartir información, materiales, etc

Contenidos

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA

Plan Ceibal

Módulo	Contenidos
1. Entorno de aprendizaje	Características del Taller Acceso a la plataforma
2. Diseño Universal para el aprendizaje	Marco conceptual Herramientas tecnológicas que permiten crear nuestros propios materiales educativos interactivos.
2. Intermediación por competencias	Modelo de Intermediación M FREE Presentación de las 5 fases que lo componen y su aplicación en casos prácticos www.wikinclusion.org
3 Rampas Digitales para vencer barreras de accesibilidad	Acceso a la computadora a través de diferentes recursos y modalidades: lector de pantalla, webcam, teclados en pantalla, opciones de accesibilidad de Linux, etc
4. Herramientas para la comunicación y el lenguaje	Programas de Comunicación Aumentativa y/o Alternativa
6. Creación de un Centro de Recursos web	Construcción de un Centro de Recursos en donde se compilarán recursos web (páginas, videos, bibliografía, etc) orientados al desarrollo de competencias

Destinatarios

60 docentes de educación media pertenecientes a la DGES y la DGETP de todo el país.

Colonia 1013, piso 12.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ACTA N°27
RES. N° 1888/022
Exp. 2022-25-1-000356
Mm/mr

VISTO: la Política Educativa Transversal de Educación Inclusiva establecida en el Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que el objetivo radica en *“desarrollar una educación inclusiva en todos los niveles educativos en consonancia con los acuerdos internacionales suscritos por el país y la legislación vigente en la materia, fortaleciendo las capacidades internas del sistema y los niveles de articulación intra ANEP y con otras instituciones a nivel nacional y territorial”*;

II) que en ese marco, la Dirección Sectorial de Integración Educativa eleva a consideración del Consejo Directivo Central la propuesta de ampliación a Educación Media del Proyecto *“Valijas Viajeras – Fase II”* que se encuentra desarrollando la Dirección General de Educación Inicial y Primaria con el Plan CEIBAL, que luce adjunto de fs. 2 a 10 de obrados;

III) que fundamenta dicha propuesta en el entendido de que la expansión hacia la Educación Media del citado proyecto se encuentra en concordancia con las líneas de políticas educativas y las estrategias que en clave territorial consolidan la protección de las trayectorias educativas en clave ANEP, desde una perspectiva de educación inclusiva;

IV) que no implicará nueva erogación para la Administración, señalando además que parte del proyecto se vincula a la capacitación en tecnologías para la accesibilidad e inclusión dirigida a docentes de educación media, que fuera aprobada por Resolución N°2945, Acta N°40 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que en el año 2021 se realizó un piloto del mencionado proyecto en cuatro jurisdicciones de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, planificándose llevar a cabo una segunda fase, a efectos de extender la llegada de las valijas a los centros de educación media;

II) que atento a que dicho proyecto busca garantizar la accesibilidad de los equipos CEIBAL con la finalidad de brindar igualdad de oportunidades, otorgando recursos digitales más accesibles que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, sugiere al Consejo Directivo Central acceder a lo peticionado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

III) que por Resolución N°2956 de fecha 1° de agosto de 2022 la Dirección General de Educación Secundaria toma conocimiento de la propuesta de referencia y eleva las actuaciones al Consejo Directivo Central con opinión favorable para su implementación en el subsistema;

IV) que la Dirección General de Educación Técnico Profesional manifiesta su conformidad con la implementación de la iniciativa de obrados;

V) que en mérito a lo que surge informado por las oficinas intervinientes y a lo sugerido por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, se estima pertinente acceder a lo peticionado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1. Aprobar la propuesta de ampliación a educación media del proyecto “Valijas Viajeras – Fase II”, presentada por la Dirección Sectorial de Integración Educativa, que luce de fs. 2 a 10 de obrados.

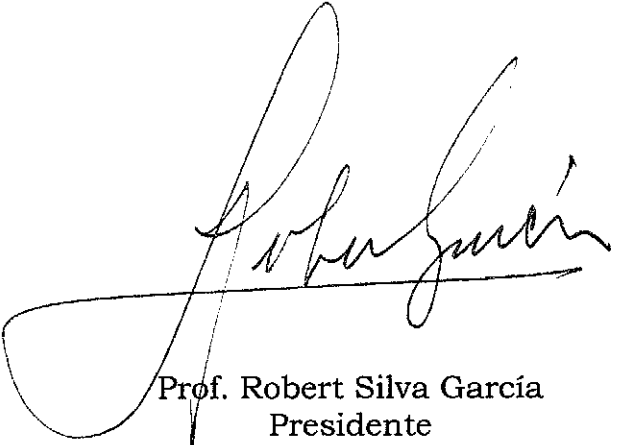


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Destacar la importancia del presente proyecto en el marco de la transformación educativa como política de equidad, acceso y trayectoria de los estudiantes con diferentes situaciones de discapacidad.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Integración Educativa a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN